

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17329** MADRID

Edicto.

D.<sup>a</sup> Cristina Pousa Blasco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 502/07, referente a la concursada "99 Promotora Los Molinos, S.L.", se ha dictado con fecha 27 de febrero de 2013, providencia dando traslado a los acreedores, así como a la concursada del informe de rendición de cuentas presentado por la Administración concursal, por plazo de quince días a fin de que si a su derecho interesare procedan a oponerse a la aprobación de las cuentas, estando a su disposición de todos los interesados en la secretaría del Juzgado.

Madrid, 15 de abril de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130019845-1